

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/17 - 00410

REF. : AUTORIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, DECRETO N° 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE KIT DE PLANTILLAS SENSACIONES PLANTARES PARA JARDÍN INFANTIL SECTOR NORTE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE TARAPACÁ.

IQUIQUE, 22 MAY 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.557 del 2012, Resolución N° 015/2374 del 2011 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, se han desertado en dos procesos licitatorios el kit de plantillas sensaciones plantares del Convenio Mandato con el Gobierno Regional del Proyecto de Mobiliario y Equipamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Sector Norte, Código BIP 30070363-0, vía FNDR.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 8, del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición de un kit de plantillas sensaciones plantares a la **Sra. Elena Emperatriz Torres Bahamondes, RUT 7.038.821-9** para efectuar dicha adquisición por un monto de **\$145.061.- (ciento cuarenta y cinco mil sesenta y un pesos), IVA INCLUIDO.**

2° Páguese por parte del Gobierno Regional de Tarapacá a la **Sra. Elena Emperatriz Torres Bahamondes, RUT 7.038.821-9** por un monto de **\$145.061.- (IVA INCLUIDO)**, previa recepción conforme del acta por parte de la comisión y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en

www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




SONIA JOFRE SUAREZ
EDUCADORA DE PARVULOS
★ DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ (S)


SJS/RVK/ARB/INA/ra
DISTRIBUCION:
• Adquisiciones
• Gobierno Regional de Tarapacá
• Archivo Oficina de Partes